

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0172-2012-MPH

Huaral, 09 de Abril del 2012.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley Nº 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades, cónsagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, fadministrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2012-MPH de fecha 25 de Enero del 2012, se DESIGNA al Lic. Manuel Yuri Ramírez Alvarado, en el cargo de Sub Gerente de Programas Sociales, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, es facultad del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la Gestión.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Lic. Manuel Yuri Ramírez Alvarado, en el cargo de Sub Gerente de Programas Sociales, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, de la Municipalidad Provincial de Huaral, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y Sub Gerencia de Recursos Humanos y Control de Calidad, en lo que les corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Huaral

VICTOR HE MAN BAZAN RODRIGUEZ